

## **REVISIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS Y MONTOS MÁXIMOS**

En la reunión del Consejo de Administración del Departamento de Complementación Previsional realizada el 19 de junio, se resolvió una modificación excepcional de las tasas de interés de los préstamos, así como también un aumento del monto máximo a otorgar, con vigencia a partir del **1 de julio**.

Las modificaciones aprobadas son las siguientes:

- Reducción de la tasa de interés de los préstamos de libre destino, que **pasará del 43 % anual al 40 % anual**.
- **Incremento del monto máximo** de los préstamos, que se elevará a **\$25.000.000**.

De este modo, las tasas de interés de las distintas líneas de préstamos, conforme al Reglamento de Préstamos, quedan establecidas de la siguiente manera:

- **Préstamos de libre destino: 40 %**
- **Cuota única: 30 %**
- **Préstamos de vivienda: 36 %**
- **Préstamos para refacción de vivienda: 36 %**
- **Préstamos para equipamiento informático: 30 %**
- **Renovación de alquiler: 30 %**

Esta decisión se enmarca en el análisis realizado por el Consejo durante los últimos meses. En la reunión de marzo se consideró prudente efectuar una reducción inicial de 5 puntos porcentuales a partir del 1 de abril y postergar una nueva revisión hasta junio, dado que el proceso de desaceleración inflacionaria aún no mostraba señales suficientes de consolidación.

Considerando la evolución observada desde entonces y la continuidad del proceso de reducción de la inflación, el Consejo entendió que estaban dadas las condiciones para realizar una nueva disminución de 3 puntos porcentuales en las tasas de interés.

El objetivo permanente del Consejo es armonizar el costo financiero de los préstamos con la rentabilidad necesaria para cumplir con la finalidad principal del DCP: preservar el valor real de los fondos previsionales de los afiliados y fortalecer su capacidad de brindar un complemento jubilatorio en el largo plazo.

Las tasas de interés se volverán a revisar en la reunión del mes de septiembre.

Cualquier duda o consulta pueden comunicarse a [prestacionesdcp@uns.edu.ar](mailto:prestacionesdcp@uns.edu.ar)